



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
INSTITUCION EDUCATIVA GUSTAVO VILLA DÍAZ
Resolución de aprobación 268/2-10/2001
Creada mediante Decreto No 400 del 30 de Octubre de 2002
Resolución Aprobación No. 179-28-01/2016
NIT. 834.000.690 – 8



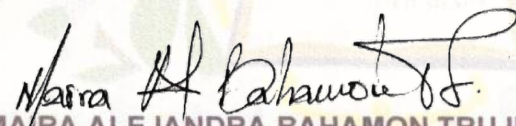
ACTA DE INICIO

ENTIDAD CONTRATANTE : INSTITUCION EDUCATIVA GUSTAVO VILLA DIAZ
NIT : 834.000.690 – 8
REPRESENTANTE LEGAL : WILMAN WILFREDO OJEDA RODRIGUEZ
C.C. No. : 1116772039 DE ARAUCA
CONTRATISTA : MAIRA ALEJANDRA BAHAMÓN TRUJILLO
NIT No. : 27.603.101 – 2
DIRECCIÓN : Carrera 43A N° 15 – 84 URB. EL ALCARAVAN
CIUDAD : Arauca – Arauca
VALOR DEL CONTRATO : NUEVE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$9.000.000.00)
OBJETO : SERVICIOS DE ASESORÍA CONTABLE, FINANCIERA Y PRESUPUESTAL DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA GUSTAVO VILLA DIAZ
PLAZO DE EJECUCIÓN : CINCO (5) MESES
FECHA DE INICIACIÓN : 22 DE JULIO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN : 22 DE DICIEMBRE DE 2026

En el Municipio de Arauca a los veintidós (22) días del mes de julio del 2026, se reunieron: **PASTOR ZAMORA LOPEZ** designado como supervisor del contrato de prestación de servicios N° 010 de 2026, mediante Resolución N° 080 del 22 de julio de 2026 y **MAIRA ALEJANDRA BAHAMON TRUJILLO**, como contratista, con el fin de suscribir el acta de inicio.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.


PASTOR ZAMORA LOPEZ
Supervisor


MAIRA ALEJANDRA BAHAMON TRUJILLO
Contratista